



PREMOVILIZACION Y MOVILIZACION

Teniente Coronel CAMILO ACEVEDO VELEZ

Siguiendo el curso planteado en el encabezamiento del primer artículo, me propongo en esta entrega terminar la información sobre Movilización para conocimiento de los lectores interesados.

III LA CONDUCCION DE LA DEFENSA

Bajo este título solo me referiré a la Movilización de personal.

a. PLANES DE MOVILIZACION

Por lógica, la movilización total abarca las mismas etapas de la Defensa Nacional; una previa o de preparación y otra de ejecución. Resumo a continuación la parte correspondiente a la preparación:

La preparación comprende todas las operaciones, estudios y proyectos que se realizan durante la paz, los cuales vienen a constituir lo que se conoce con el nombre de PLANES DE MOVILIZACION.

1. El "Plan de Movilización Nacional", como lo vimos anteriormente, forma parte del "Plan de Acción Nacional" del cual nace el "Plan de Guerra" y de este los "Planes de Operaciones", que a su vez, consideran los Planes de:

- a) Movilización.
- b) Transportes.

- c) Concentración
- d) Maniobra y
- e) Información.

Con lo ya expuesto, podemos definir el "Plan de Movilización Nacional" como el documento, o serie de documentos, en el cual se fijan los objetivos por alcanzar en la Movilización, se reparten las misiones entre los distintos órganos que intervienen en la acción movilizadora, se indican las modalidades a seguir y la actividad que deben desarrollar estos órganos y se establece el sistema de enlace que se debe utilizar para asegurar una rápida y oportuna comunicación con los distintos órganos que intervienen en la Movilización a fin de seguir paso a paso su marcha y poder tomar a tiempo las medidas necesarias en caso de interrupción.

Aún cuando, en esencia la Movilización es única, la función movilizadora militar debe cumplirse por todos los escalones del mando:

- a) Comando General de las FF. AA.
- b) Comando Servicio de Reclutamiento, Reservas y Movilización.
- c) Comando del Ejército.
- d) Comando de la Armada.
- e) Comando de la Fuerza Aérea.
- f) Comandos de Unidades Operativas.
- g) Comandos de Unidades Tácticas.

De aquí que cada órgano de los que

intervinieron en la Movilización necesitan elaborar su correspondiente **Plan**. Naturalmente que la importancia de estos planes, será diferente, según la mayor o menor intervención que el órgano del Escalón de Mando que se considere, haya de tener en la movilización. Por igual motivo, los "Planes de Movilización" serán tanto más detallados y minuciosos, cuanto más se descienda en el escalón jerárquico de los mandos. Es así como el "Plan de Movilización Militar", descuidando los particulares detalles, que sin embargo deben de ser tratados en los Planes de Movilización de los otros mandos, comprenderá un campo más vasto: en lo político, demográfico, industrial, económico, financiero, etc.

2. Plan de Movilización del Escalón Fuerzas Armadas.

Antecedentes para la elaboración del Plan.

a) Trabajos previos.

- 1) Ley de Movilización.
- 2) Orden de movilización de emergencia.
- 3) Formación de guerra de las FF. AA.
- 4) Formación de guerra para la hipótesis propuesta.
- 5) Estudio del potencial de guerra.
- 6) Reglamentos orgánicos de las FF. AA.
- 7) Reglamentos de dotaciones de guerra (TOE).
- 8) El frente bélico entrega:
 - (a) Instrucciones de Movilización.
 - (b) Trabajos especiales de movilización.

b) Antecedentes.

Aporte de trabajos por parte de los distintos organismos del Comando General de las FF. MM. (en especial su Estado Mayor Conjunto).

1) Estadísticas:

- (a) Potencial humano del país (potencialidad militar propia).
 - (b) Oficiales, Suboficiales, Soldados, Civiles de la reserva aptos para ser llamados.
 - (c) Repartición de reservistas y personal apto en los otros frentes.
 - (d) Cuota fijada para las FF. AA. en cada una de las hipótesis.
 - (e) Oficiales, Suboficiales, Soldados, Civiles en servicio activo por Unidades y reparticiones.
 - (f) Endemias regionales y coordinación para hacer efectiva la labor de salud pública nacional del gobierno.
 - (g) Personal necesario para las industrias.
 - (h) Personal calificado para la industria de guerra.
- 2) Destinación numérica de reservistas y técnicos de las Unidades de Movilización.
 - 3) Un sistema de control de reservas que permita incorporar rápidamente personal para Unidades Tácticas.
 - 4) Un plan de administración, procedimiento y adiestramiento de reservas.
 - 5) Estudio de las necesidades imprescindibles de personal en las fuerzas públicas y privadas.
 - 6) Cuadros de reservistas excluidos de la movilización por necesidades de ellos en las fuerzas públicas y privadas.
 - 7) Complementar carta militar para movilización con puntos de entrega, posibles depósitos en las zonas de comunicación de cada T. O.
 - 8) Plan vial para conducción de reservas a las Unidades.
 - 9) Estudios sobre:

- (a) Industrias para el normal desarrollo económico nacional.
 - (b) Alojamiento para tropas y reservas en cada T. O.
 - (c) Vehículos de todas clases para uso de la movilización.
 - (d) Economía regional de cada T. O.
- 10) La Dirección del Servicio de Reclutamiento, Reservas y Movilización entrega:
- (a) Estadísticas de reservistas aprovechables en cada fuerza y servicio.
 - (b) Personal movilizable.
 - (c) Personal inhábil, relativo, temporal.
 - (d) Personal inhábil absoluto para ver necesidades de abastecimientos a que debe atender la economía nacional.
- 11) Los demás servicios entregan:
- (a) Resumen de los medios existentes en los diferentes servicios.
 - (b) Cuadro resumen de material de guerra.
- c) **El Plan debe contemplar.**
- 1) Los objetivos a alcanzar en la movilización.
 - 2) Unidades que han de constituir las FF. AA.
 - 3) Bases de movilización que corresponden a cada Fuerza y Unidad Operativa mayor.
 - 4) Modalidades a seguir y actitud a desarrollar por cada órgano.
 - 5) Procedimiento de designación (nombre, numeración) que han de darse a las Unidades Base y Unidades Desdobladas.
 - 6) Proporcionalidad en que deben ingresar los reemplazos en las Unidades Base y en las Unidades Desdobladas.
 - 7) Aprobación de las propuestas que cursen las zonas sobre designación de Centros de Reunión.
- 8) Designación de los efectivos de todas clases que han de pasar de una región a otra para efectos de nivelación.
- 9) Repartición de misiones entre los distintos órganos de la administración central y forma de movilizarlos.
- 10) Plazo máximo de movilización para cada Unidad, prioridades por fuerzas y por unidades según las distintas hipótesis de guerra.
- 11) Cálculo de tiempo a emplear en la movilización.
- 12) Sistema de suministro de abastecimientos de movilización.
- 13) Distribución de los depósitos de movilización en relación con las unidades que hayan de movilizarse y a qué Unidades debe atender cada uno.
- 14) Designación del ganado y vehículos procedentes de requisición o compra que cada región deba facilitar a las demás.
- 15) Cuadros de transportes de movilización.
- 16) Organización de los mandos y E. M. de las grandes unidades, necesidades.
- 17) Designación de autoridades que hayan de desempeñar cargos en la movilización.
- 18) Establecimiento del sistema de enlace con todos los órganos de movilización, para:
- (a) Asegurar la llegada rápida y oportuna de "partes".
 - (b) Fijar procedimientos de transmisión de "partes".
 - (c) Seguir paso a paso la marcha de la movilización.
- 19) El Plan debe actualizarse permanentemente.
- d) **Directivas.**
- 1) Del plan se elabora un extracto (directiva) que va a cada fuer-

za con instrucciones complementarias para la redacción de planes de movilización por las fuerzas: Ejército, Armada y Fuerza Aérea, un informe global sin detalle.

3. El Plan de Movilización de Comando del Ejército.

Será naturalmente, más detallado que el que elaborará el Comando General de las Fuerzas Armadas, porque todas las operaciones que se desprenden en sí de la movilización del Ejército, crean la necesidad de elaborar su plan más minucioso; en términos generales debe comprender:

- 1º Unidades que deben constituir el Ejército movilizado (de acuerdo al "Plan General de las Fuerzas Armadas").
- 2º Sistema de movilización a emplear en cada caso, con proporcionalidad en que deben integrarse los reemplazos y las reservas en las "Unidades-Base" y en las Desdobladas y procedimiento a seguir para la designación de unas y otras.
- 3º Designación de los mandos de las "Unidades-Base" y de las Desdobladas.
- 4º Designación de los Comandos de "Bases de Movilización".
- 5º Organización de los mandos y estados mayores de las Unidades Operativas.
- 6º Movilización de las Unidades o servicios dependientes directamente del Comando del Ejército.
- 7º Preparación de las "Ordenes" que del Plan de Movilización se desprenden y curso a seguir por estas.
- 8º Distribución de los Depósitos de Movilización en relación con las Unidades que van a movilizarse e indicación de las que deben ser atendidas por cada uno de aquellos.

- 9º Designación de los efectivos de todas clases que deben pasar de una región a otra, para efectos de nivelación.
- 10º Designación del ganado, vehículos y demás requisiciones que cada región pueda facilitar a las demás.
- 11º Sistemas de requisición, en caso necesario.
- 12º Sistemas de suministro de abastecimientos para la movilización.
- 13º Designación de autoridades que deben desempeñar cargos en la movilización.
- 14º Aprobación de las propuestas sobre designación de "Bases de Movilización" que hacen los Comandos de Unidades Operativas.
- 15º Cuadro de transporte de movilización.
- 16º Instrucciones complementarias a las Unidades Operativas para la elaboración y ejecución de su Plan de Movilización, y
- 17º Sistema de enlace y transmisiones.

Descendiendo en el orden jerárquico, a las Unidades Operativas y Tácticas que cuentan con los Comandos de Zona, con los Comandos de Distrito y de Circunscripción, para estos órganos, ha de tener necesariamente un aspecto mucho más estrecho y detallado. A medida que desciende el escalón jerárquico de los mandos, la actividad movilizadora se desarrolla dentro de un marco cada vez más restringido y se examina más el detalle, mientras que, por el contrario, los elementos que se ponen a disposición de los distintos órganos van disminuyendo en categoría paralelamente al descenso en el escalón jerárquico de los mandos mismos.

De todos modos, cualquiera que sea el escalón de mando de que trate, el "Plan de Movilización" no solo debe basarse en el "Plan de Operaciones" del escalón que se considere, sino que debe elaborarse conforme al "Plan o

"DIRECTIVA" del órgano superior que deba después aprobarlo. En todo caso se debe elaborar con la colaboración del Estado Mayor respectivo.

Así mismo, todos los planes deben tener como objetivo principal, llegado el caso, el que se ejecuten con el mayor orden y en el menor tiempo posible; por eso, deberán estar elaborados, redactados y puestos al día desde el tiempo de paz, sin ponerles la fecha y otros detalles que puedan completarse en el momento mismo de la Movilización.

4. El Plan de la Unidad Operativa debe comprender:

- 1º Designación de las Unidades Tácticas que para movilización deben organizarse en la Unidad Operativa, indicando los desdoblamientos a efectuar por cada una y proporcionalidad en que deben incorporarse en ellas los distintos reemplazos y reservas.
- 2º Propuesta de designación de los mandos de las Unidades Base y de las Desdobladas.
- 3º Movilización de las Unidades y Servicios dependientes directamente de la Unidad Operativa.
- 4º Nivelación de las T.O.E. (personal, ganado, vehículos, etc.), dentro de la Unidad Operativa.
- 5º Propuesta al Comando del Ejército, de la designación de Comandante de la "Base de Movilización".
- 6º Designación de las Unidades que deben enviar las comisiones receptoras y conductoras que a debido tiempo, deben presentarse en las "Bases de Movilización" para hacerse cargo de los reservistas de las Unidades Tácticas.
- 7º Plan de alojamiento, de suministros y de abastecimientos de la movilización.
- 8º Indicación de los depósitos de Movilización de la Unidad Ope-

rativa y función de las Unidades que deben atenderlos.

- 9º Cuadro de transportes de la Unidad Operativa.
- 10º Curso a seguir por las Unidades dependientes de la Unidad Operativa según el "Plan de Movilización".
- 11º Designación del personal civil, que dentro de la jurisdicción de la Unidad Operativa tenga que desempeñar cargos en la movilización y cuyo empleo no haya sido provisto por órganos superiores.
- 12º Cálculo de tiempo a emplear en la Movilización de la Unidad Operativa.
- 13º Instrucciones complementarias para las Zonas Militares de Reclutamiento y Movilización y Unidades Tácticas.
- 14º Sistema de enlace y transmisiones.

b. TRABAJOS PREPARATORIOS

Con base en el Plan de Movilización deben ejecutarse, otros trabajos que se organizarán dentro de programas que deben actualizarse cada año en cada repartición de las Fuerzas Armadas, comenzando por el que elabore su Comandante hasta los de cada Unidad Táctica inclusive. Los programas preverán en forma cronológica por día y por horas, a partir del "Día M" todos los trabajos que deben efectuarse desde el momento de poner en ejecución la "Orden de Movilización".

c. EJECUCION DE LA MOVILIZACION

La ejecución de la Movilización comienza desde el momento en que se pone en práctica el Plan de Movilización y principiando a ejecutarse todos los trabajos programados. Esta parte de la movilización se caracteriza por su originalidad definida en cada país, la cual, como es obvio, no puede di-

vulgarse por tratarse de un asunto secreto. A continuación trataré algunos puntos generales de esta fase para tenerse en cuenta solo como asunto didáctico.

La preparación de la Defensa Nacional se resuelve con "hechos" y no con palabras y disposiciones. Los proyectos tienen valor cuando se transforman en realidad.

Para el desarrollo de este punto, vamos a tomar como ejemplo la Movilización de una Unidad Operativa, División de Infantería.

El programa o almanaque de movilización para una nueva División será:

DIA M—115 El Comando General de las Fuerzas Armadas, comunica al Comandante del Ejército la inminente movilización de la División y en esta misma comunicación se explicará la forma de adquirir los cuadros de la Unidad. El Comandante del Ejército, al que corresponde proporcionar el personal de Cuadros pondrá a la disposición el personal de Cuadros que no sea entregado por el Comando General de las Fuerzas Armadas, ordena al Comandante del Ejército que prepare el alojamiento para la División y le dé los medios necesarios para ejecutar el plan.

El Comandante General de las Fuerzas Armadas, nombra al Comandante del Ejército, el Segundo Comandante, el Comandante de la Artillería Divisionaria y el personal para Estado Mayor General y Especial de la División.

DIA M—105 El Comando Gral. de las Fuerzas Armadas, aprueba el nombramiento del Jefe de Estado Mayor, los Comandantes de Regimientos, y el Comandante de la Compañía de Reconocimiento.

DIA M—100 El Comandante de la División, el Comandante de la Artillería Divisionaria, el Segundo Comandante de la División, el Estado Mayor de la División y el Ayudante General de la División, se presentan al Coman-

dante del Ejército para recibir orientación e instrucción especiales.

DIA M—95 El Comandante de la División, el Segundo Comandante, el Comandante de la Artillería Divisionaria y los Estados Mayores General y Especial de la División, los Comandantes de Brigada y los Comandantes de las Compañías de Reconocimiento se presentan a la Escuela Superior de Guerra para un curso de repaso de cuatro (4) semanas.

DIA M—90 El Comandante del Ejército, designa las Planas Mayores de Artillería Divisionaria y de las Brigadas.

DIA M—85 El Comandante del Ejército nombra:

- Los Comandantes de Batallones orgánicos de las Brigadas.
- Las Planas Mayores de los Batallones.
- Los Oficiales Especialistas de las Brigadas, y de los Batallones, Oficiales de Transportes, Oficiales de Transmisiones.

DIA M—70 Las Planas Mayores de la Artillería Divisionaria y de las Brigadas se presentan a las Escuelas de las Armas para un curso de repaso de cuatro (4) semanas.

DIA M—65 Los Comandantes de Brigada y de Compañía de Reconocimiento se presentan a las Escuelas de las Armas para un curso de repaso de tres (3) semanas.

Los Comandantes de Batallón y sus Planas Mayores y los Oficiales de Transportes y Transmisiones de Batallón se presentan a las Escuelas respectivas para un curso de repaso de cuatro (4) semanas.

El Comandante del Ejército nombra:

Los Comandantes de Compañía, Batería y de los Cuadros de personal.

El Comandante de la División, el Segundo Comandante de la División, el Comandante de la Artillería Divisionaria y los Estados Mayores General y Especial se presentan a la enti-

dad que suministra los cuadros y consultan con su Comandante de las Unidades suministradoras respecto a dicho personal.

Los Oficiales Especialistas de Brigada y Batallón, se presentan a la Escuela del Arma o de Especialistas para tomar un curso de 16 a 18 semanas (126 días).

DIA M—60 El Comandante de la División, el segundo Comandante de la División, el Comandante de la Artillería Divisionaria y el Estado Mayor General de la División, dedican las semanas a inspeccionar las Escuelas de las Armas y de los Servicios Técnicos que crean necesario, con el objeto de cerciorarse del entrenamiento de sus subalternos.

El Estado Mayor Especial está a disposición del Comandante de la División para misiones especiales.

DIA M—45 El Comandante de la División, el Segundo Comandante de la División, el Comandante de la Artillería Divisionaria y los Estados Mayores General y Especial de la División, llegan al sitio donde se instalará la División.

DIA M—40 El Estado Mayor de la Artillería Divisionaria, los Comandantes y Planas Mayores de la Brigada y el Comandante de la Compañía de Artillería, llegan al sitio donde se instalará su División.

DIA M—35 Los Comandantes y Planas Mayores de Brigada y Batallón y los Oficiales de Transportes y Transmisiones, llegan al área de su Unidad. Los Oficiales nombrados para comandar y controlar el movimiento del personal de cuadros, se presentarán a la Unidad que suministra este personal.

DIA M—35 Hasta día 31.

Los Comandantes y Planas Mayores de Batallón se presentarán para recibir a los Comandantes de Compañía y a los Cuadros de personal de Tropa.

DIA M—30 Hasta día M—1.

Los Cuadros de Oficiales y de per-

sonal de Tropa de Brigada, Batallón, Compañía, Batería, se presentan a su Unidad.

DIA M—30 Hasta día M—28.

Todos los Comandantes y Estados Mayores y Planas Mayores orientarán a sus Oficiales y Cuadros de personal de Tropa y publicarán los programas de entrenamiento.

DIA M—30 Todos los Cuadros de Oficiales y de personal de tropa excepto aquellos que por razones importantes llegan más tarde a la Unidad, hacen los preparativos para el alojamiento, rancho, vestuario, equipo, asuntos administrativos varios, ayudas de instrucción, polígonos de tiro, presentación de instrucción y la recepción del personal de reservistas.

DIA M— Llega la primera parte del personal de reservistas.

DIA M— Hasta M+10.

El resto de personal de reservistas llega en viajes sucesivos para completar los efectivos autorizados por la T. O. E. con excepción de aquellos que han sido autorizados para que lleguen posteriormente por tratarse de personal para actividades trascendentales, de conformidad con el Plan de destinación de especialistas críticos según la necesidad de la Unidad.

d. EL RECLUTAMIENTO

Entendemos por reclutamiento el enganche voluntario y obligatorio de personal requerido para integrar la dotación de las diferentes unidades de las Fuerzas Armadas, constituye el medio de realizar el Plan Orgánico y por lo tanto un problema fundamental.

El sistema de reclutamiento, debe en consecuencia ser planeado de suerte que:

a) Se disponga de un cuadro permanente capaz de cumplir las siguientes tareas:

1) Elaborar progresivamente todos

los trabajos requeridos por la movilización.

- 2) Desarrollar una instrucción metódica, de los contingentes de reclutas.
 - 3) Permitir el desarrollo de ejercicios y maniobras que sirvan de entrenamiento del mando en todos los escalones.
- b) El cuadro permanente, se remueve sistemáticamente para que se disponga en caso de movilización de un cuadro profesional el cual constituya la Planta de Oficiales, Suboficiales, Clases y Tropas técnicas en general, que asegure una conducción eficiente en todos los escalones de la "Formación de Guerra".
- c) Se instruya, anualmente una cifra de reclutas que permita constituir, con las últimas 10 clases, los dos primeros escalones de la movilización (Cobertura y Unidades Operativas) y con las 10 restantes, la movilización total de la "Formación de Guerra" prevista.
- d) Se instruya periódicamente el personal de complemento de los cuadros profesionales. No existen antecedentes que permitan establecer cuál debe ser la proporción mínima en que debe figurar un cuadro profesional en una "Formación de Guerra". Ello dependerá fundamentalmente de la calidad del material humano disponible y de las condiciones de mando que le son inherentes. En teoría, debe atenderse a que los órganos de comando operativo sean profesionales, los órganos de comando táctico lo sean en lo posible en sus dos tercios y los de combate en un tercio. Las especialidades técnicas netamente militares, lógicamente tendrán que ser servidas íntegramente por profesionales; la renovación de la Planta del cuadro permanente, debe considerar especialmente este aspecto del problema.

Son por lo tanto, problemas que atañen al reclutamiento:

- 1º La determinación de la Planta permanente del Ejército de Paz.
- 2º Legislación relativa al reclutamiento, ascenso y renovación del cuadro permanente.
- 3º Legislación relativa al reclutamiento de los contingentes que periódicamente deben integrar al ejército para completar sus dotaciones de paz, recibir instrucción y formar las reservas instruidas del ejército.
- 4º Precisar las cifras y el tiempo de la conscripción.

Son estos problemas complejos para cuya solución se requiere de un prolijo análisis de los factores que la condicionan.

Algunos países tienen organizados desde la paz cuerpos determinados en los cuales acogen personal de reserva que ha prestado servicio (Oficiales, Suboficiales y Soldados) y que han pasado a la calidad de retirados.

Estos cuerpos, llámense Policía de Frontera, Guardia Nacional, Guardias Regionales, etc. etc., son en realidad de gran utilidad para la movilización puesto que completan en primer momento los efectivos de las Unidades más necesarias.

Por lo regular su personal se dedica a tareas semi-militares que los mantienen activos y aprovechables, con una pequeña instrucción de adaptación e inclusive sin ella.

Dentro de estas organizaciones el personal puede ascender con condiciones y los llamamientos periódicos para instrucción lo capacitan en cierto modo para actuar dentro de sus grados en caso de conflicto armado.

Normalmente hacen parte de los Cuadros de Reserva, siempre que mantengan aptitudes físicas, morales e intelectuales corrientes y

se encuentren dentro de la edad de servicio, que generalmente llega hasta los 55 años:

- 1) Los Oficiales, Suboficiales que hayan pasado a la condición de retiro y los Soldados que hayan prestado su servicio militar en filas.
- 2) Los Alféreces o Cadetes de último año que hubieren sido dados de baja y para casos de movilización, a juicio del Comando General de las Fuerzas Armadas reúnan las aptitudes necesarias para desempeñarse como Oficiales de Reserva.
- 3) Los estudiantes universitarios que hayan cursado estudios militares por el término de un año y que hayan adquirido el título de Oficiales de Reserva.
- 4) Los Suboficiales que hubieren sido graduados como Oficiales de Reserva al finalizar su carrera.
- 5) El personal que hubiere cursado estudios militares en academias extranjeras para Oficiales y que se hubieren graduado en ellas o tuvieren títulos de Oficiales en cualquier grado.
- 6) Los Oficiales y Suboficiales de la Reserva de cualquier arma o servicio, que con posterioridad a su promoción como tal hayan obtenido título profesional en una universidad mayor siempre que tenga esta aplicación dentro de las necesidades de la Movilización.

El Poder Ejecutivo podrá conceder un grado militar en la reserva, en la categoría que corresponda, a los ciudadanos que revelen poseer conocimientos especiales que a juicio de la autoridad militar encargada de la movilización, sean necesarios a los fines de ella.

1. Convocatoria del personal del Cuadro de Reserva.

El Poder Ejecutivo anualmente convocará e incorporará a las Fuerzas Permanentes un número adecuado de Oficiales y Suboficiales de la Reserva, a efectos de satisfacer las necesidades de instrucción de las reservas del Ejército.

La convocatoria de este personal será para efectuar periodos de instrucción o para ejercitar cualquier otro servicio relacionado con la preparación de la Defensa Nacional. Por principio, la incorporación será por regiones, con el objeto de disminuir el costo de los transportes, auxilios de marcha, etc.

El Ministro de Guerra, propondrá al Poder Ejecutivo las cantidades del personal de Cuadro de Reserva de las Fuerzas que es necesario incorporar temporalmente, con especificación de grado, arma, servicio y especialidad y los destinos previstos para el personal a convocar, con el objeto de posibilitar a los organismos competentes la ejecución de la incorporación regional.

2. Las Escuelas de la Reserva ante la Movilización.

Es necesario en todo país organizar desde la paz Centros de Instrucción o escuelas para actualizar en ellos los conocimientos militares del personal de sus reservas; podrán considerarse dos tipos de institutos, uno de los cuales tendría a su cargo la instrucción o actualización de los Cuadros y el otro la actualización de reservas que hubieren prestado servicio militar.

Ambas organizaciones deberán repartirse en el país adecuadamente y su número dependerá de las necesidades que pueda exigir en un futuro conflicto, cada sección o posible Teatro de Operaciones en potencia.

Estas Escuelas y Centros dependerán de los Comandos de cada Fuerza y se-

rán además, los encargados de producir comandos para Unidades de Tropas que se les asignarán en caso de guerra.

Estarán servidos por Oficiales y Suboficiales en actividad y deberán bastarse a sí mismos posteriormente para cumplir su misión educadora.

3. Llamamiento a Oficiales de Reserva.

Los Oficiales de Reserva significan, en virtud de su número, una fuerza efectiva en la constitución del Ejército de Campaña, pero el valor y entrenamiento, no pueden descuidarse sin riesgos de disminuir la aptitud combativa que aquel necesita para ser eficaz en la guerra.

A la guerra no es posible ir a aprender a combatir. Quien pretenda iniciarse en los conocimientos de la guerra en la escuela de la guerra misma aprenderá tarde y a costa de muy alto precio.

Los Oficiales de Reserva, complemento esencial y poderoso en la constitución del Ejército de Campaña, deberán en consecuencia, prepararse en la paz para desempeñar correctamente sus funciones en la guerra. Tal es en síntesis el propósito que se persigue con la creación de los "Centros de Instrucción de Oficiales de Reserva".

e. ORGANIZACIONES DE MOVILIZACIÓN

Es difícil acondicionar en un solo trabajo los nombres que diferentes países dan a sus organizaciones de movilización entre los cuales para información, cito los siguientes:

1. **Oficinas de Presentación, o,**
—Estación de Movilización.
—Puesto de Reunión, etc.
2. **Bases de Movilización, o,**
—Centro de Presentación, Clasificación y Distribución.
—Centro de Recepción.

- Centro de Reunión.
- Centro de Movilización, etc.

3. Centro de Instrucción.

4. **Depósitos de Reemplazos, o,**
—Centro de Reemplazos.
—Batallones de Reemplazos.

5. Compañías de Reemplazos.

Para nuestro estudio tomaremos las denominaciones que se enumeraron anteriormente.

1. Oficinas de Presentación. (Véase Anexo B).

Es la primera organización que encuentra el reservista al recibir la comunicación de presentarse para ser incorporado a las Fuerzas Armadas cuando se decreta la Movilización.

La dirige un Comandante de Circunscripción o en su defecto el Alcalde del Municipio.

El reservista se inscribe allí y recibe el tiquete o pasaje para trasladarse a la "Base de Movilización" que le sea designada.

2. Bases de Movilización.

En esta Base los reservistas son examinados por el médico, clasificados por fuerzas, por Armas y Especialidades, registrados, uniformados y distribuidos en los grupos necesarios que posteriormente serán repartidos a los Centros de Instrucción. Por principio no es conveniente que estas Bases estén ubicadas dentro de ciudades populosas donde se dificulta la reunión de los reservistas y las demandas normales del movimiento civil y de gobierno.

3. Centros de Instrucción.

Los Comandos de estos Centros son responsables del transporte de los reservistas desde las Bases de Movilización. Existirán Centros diferentes donde se reinstruya personal de la Armada, Fuerza Aérea del Ejército o especialistas y Centros de Ejército, donde bajo un solo Comando se reinstruyan reservas de diferentes armas; todo depende de las circunstancias y moda-

ORGANIZACIONES DE MOVILIZACION

RESPONSABILIDAD DE TRANSPORTES	POSIBLES LUGARES DE UBICACION	DIRECCION DE MARCHA	ORGANIZACIONES DE MOVILIZACION	RESPONSABILIDAD DE ORGANIZACION
PROPIOS MEDIOS	VEREDA MUNICIPIO		OFICINA DE "PRESENTACION"	COMANDOS DE CIRCUNSCRIPCION O ALCALDES.
MUNICIPIO LE DA TIQUETE	CERCANIA A CIUDAD IMPORTANTE O CAPITAL DE DEPARTAMENTO.		BASE DE MOVILIZACION (CLASIFICACION Y DISTRIBUCION).	COMANDO DE FUERZA, COOPERAN CO, COMANDOS DE - DISTRITOS Y DE ZONA.
CENTRO DE INSTRUCCION, ENVIA VEHICULOS.	CAPITAL O CIUDAD IMPORTANTE.		CENTROS DE "INSTRUCCION"	COMANDO GENERAL DE LAS F.F. A.A.
DEPOSITOS DE REEMPLAZO EN VIA VEHICULOS.	POBLADO O CERCANIA EN ZONA DEL INTERIOR		"DEPOSITOS DE REEMPLAZOS"	EJERCITO DE CAMPAÑA
COMPAÑIA DE REEMPLAZOS ENVIAN VEHICULOS.	EN LUGAR EXIJAN- LO OPERACIONES, ZONA DE COMUNICACIONES O ZONA DE COMBATE.		"COMPAÑIAS DE REEM - PLAZOS"	UNIDADES OPERATIVAS.

lidades que determine el Plan de Movilización.

Estos Centros podrían ubicarse en ciudades de la Zona del Interior puesto que el flujo de personal está por un plan que organiza los movimientos y dá libertad a las necesidades públicas del lugar. Pueden hacer parte de una Base de Movilización, estar en sus cercanías o no.

4. Depósitos de reemplazos.

Estarán ubicados en las cercanías del límite posterior de la Zona de Comunicaciones o dentro de ella y sus Comandos son responsables del transporte del personal desde los Centros de Instrucción. Su organización y disposición corresponden al Comando del Ejército de Campaña. El paso de los reservistas por ellos es de corta duración y tiene por objeto el alistamiento de las reservas para entrar en combate y la preparación general de ellas sobre la situación existente y las operaciones.

5. Compañías de Reemplazos.

Su ubicación corresponde a la Zona de Comunicaciones y aún a la Zona de Combate. Su organización y disposición corresponden a las Unidades Operativas. La duración de los reservistas en estas Compañías depende de las Operaciones. Los Comandos de las Compañías son responsables del transporte del personal desde los Depósitos de Reemplazos.

Los reemplazos se suministrarán de acuerdo a las modalidades del combate dentro de la Zona que les corresponda. La duración mínima de ellos es de 72 horas antes de marchar a las Unidades de Combate; durante este tiempo se enterarán de la situación y tendrán inspecciones continuas. Para un entendimiento global de estas organizaciones se presenta un cuadro con la idea general que se ha esbozado. (Ver Anexo B).

f. SISTEMAS DE MOVILIZACION

Para terminar este estudio, repasa-

remos en forma sintética los sistemas de Movilización utilizados por algunos países.

Sistema de Movilización, es el procedimiento con que se organizan Unidades o Reservas en caso de guerra o proximidad de ella, para atender a las continuas necesidades de personal de los Teatros de Operaciones y Zona del Interior.

Las potencias Europeas, utilizan cuatro clases de Movilización: de Desdoblamiento, de Superposición, el sistema Típico Suizo y el sistema de Llamamiento Vertical.

1. Sistema por Desdoblamiento.

Consiste en que cada Unidad del Ejército, de paz, un Batallón por ejemplo, sirve de base a la creación de otras nuevas, normalmente de análoga composición de la Unidad Base, repartiéndose los reemplazos entre todas las Unidades que hayan de organizarse (Unidades Fundamentales) conforme a los Planes de Movilización en la proporción en que cada caso sea fijada por el Mando.

Con el fin de descomponer la organización de guerra prevista, el Sistema por Desdoblamiento supone la creación de Depósitos de Reemplazos que permitan cubrir bajas en las distintas Unidades organizadas.

El Sistema por Desdoblamiento parte también de la base de que las Unidades del Ejército de paz, son Unidades de Instrucción, y que por lo tanto no cuentan con el personal, armamento y material previsto para llegar a ser Unidades de Guerra. Por eso, el paso de las Tablas de Organización de paz a las de guerra constituyen la primera fase de la aplicación del sistema que se explica.

2. Sistema por Superposición.

Se basa en la organización sucesiva de las Unidades similares a las constituidas en tiempo de paz, pero integradas exclusivamente por movilización; es decir, que a las existentes se superpo-

nen nuevas Unidades completas con personal movilizado.

Empleo de uno u otro Sistema

Fuerzas Armadas de diferentes países, emplean uno otro sistema, según las circunstancias que concurren en cada uno y sobre todo según la respectiva posición geográfica, en la que, por otra parte, han de basarse como es natural, los distintos proyectos de operaciones.

3. Sistema Típico Suizo

Como todos sabemos, en Suiza no existe Ejército en actividad; las Unidades de la Milicia, que forma todo el Ejército, están integradas por reservistas y comandadas por estos. Sin embargo, estas Unidades existen desde tiempo de paz con sus efectivos propios y su Comandante ejerce su control, pese a su condición de reservistas.

En cuanto al material, queda en poder de los mismos individuos que integran las Unidades, y todos los años durante un período de 20 días se practicarán maniobras militares con entrenamiento a los reclutas de cada año, que sirven de práctica al mismo tiempo del Plan de Movilización.

La instrucción militar individual se realiza en las Escuelas Especiales para reclutas; su duración es de cuatro meses; terminada esta instrucción, son incorporados a las Unidades de reserva donde quedan sometidos a las obligaciones mencionadas anteriormente.

4. Sistema del "Llamamiento Vertical".

El sistema de convocatoria vertical consiste en el llamamiento de los reservistas en razón de su proximidad a las guarniciones de las Unidades que se van a movilizar, haciendo caso omiso de los contingentes, unidades a que pertenecen, etc., con este sistema se trata de organizar lo más rápidamente posible Unidades compuestas de per-

sonal en servicio activo y de reservas que se entremezclan y funcionan para proporcionar a dichas Unidades la cohesión indispensable.

Este sistema trae rapidez en la incorporación de reservistas, pero no deja por eso de ofrecer serios inconvenientes, que son entre otros, los que se indican a continuación:

- a) Recoge en las Unidades hombres de diferentes edades.
- b) En la mayor parte de los casos, especialmente cuando se trata de regiones agrícolas, el sistema no proporcionará el número necesario de especialistas para completar las dotaciones de las Unidades movilizadas.
- c) El sistema no es equitativo, es decir, que encierra un cierto fondo de injusticia, pues en tanto que en unas regiones la movilización puede alcanzar a muchos reservistas, en otras, el número de contingentes convocados puede ser muy reducido.

5. Sistema de Movilización de Cuadros.

Son cinco los sistemas más comunes de adquirir personal entrenado para los Cuadros de las Unidades movilizadas.

1º Personal de la Reserva entrenado:

es decir que la Unidad se organiza totalmente con personal de la reserva perfectamente entrenado. Este sistema se aplica principalmente a aquellas Unidades de Servicios Técnicos y Administrativos que requieran un personal perfectamente entrenado en Escuelas a fin de completar por lo menos las dos terceras partes de los efectivos de sus Unidades.

2º El Sistema de Cuadros Permanentes: en el cual las dotaciones de los instructores están constituidas continuamente por Oficiales y Suboficiales en servicio ac-

tivo cuyas condiciones son adecuadas para organizar y entrenar una Unidad.

- 3º **El Sistema de Cuadros, compuestos: los forman individuos que se reúnen de diversas Unidades para formar los Cuadros de una nueva Unidad.**

Para este sistema los cuadros deben recibir entrenamiento previo en la organización y entrenamiento de su Unidad, ya sea encuadrándolos en una Unidad similar o recibiendo el entrenamiento en una Escuela o Centros apropiados.

- 4º **El Método de Duplicación:** consiste en que una Unidad Básica proporciona el personal de Cuadros después de haber recibido el entrenamiento respectivo, aunque la dotación de Cuadros que facilite no sea completa. Este sistema es el más práctico ya que proporciona personal entrenado para la formación de nuevas Unidades.

- 5º **El Sistema de Fragmentación de una Unidad:** consiste en que Unidades completas y entrenadas son divididas en dos, tres o cuatro partes iguales, según sea necesario para formar con cada parte una Unidad nueva. La fragmentación de una Unidad, será el método normal para proporcionar dotaciones de nuevas Unidades Operativas.

En caso de organización de grandes Unidades, será necesario emplear una combinación de dos o

más sistemas de los mencionados anteriormente.

Las Unidades a las cuales se les exige entregar Cuadros, después del día fijado para la Movilización, recibirán reemplazos entrenados. El estado de entrenamiento del personal que reemplaza los Cuadros que se entregan, será tal, que no obligue a hacer ningún cambio de importancia en la fecha fijada para que la Unidad no pierda su condición de disponibilidad para las operaciones. Se calcula que un mínimo de ocho semanas de entrenamiento básico, es necesario para que estos reemplazos estén listos.

Los especialistas indispensables que serán empleados como Cuadros, cuyo entrenamiento requiera bastante tiempo, o aquellos que deben estar completamente entrenados para la Movilización, Normalmente son trasladados a la Unidad Básica por las Escuelas o por los Centros de Instrucción de las Armas o Servicios.

Al finalizar este estudio exhorto a los lectores para que contribuyan con nuevas inquietudes sobre estos temas, crítica, ampliación al presente trabajo o indicación de bibliografía con lo cual se prestaría un utilísimo servicio al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares.

Se espera la colaboración en la Dirección de la Revista de las Fuerzas o en el Departamento N° 1 del Estado Mayor Conjunto.